

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 565

AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

ANUNCIO de probación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2018

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de personal	436.293,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	720.978,54
3	Gastos financieros	5.122,00
4	Transferencias corrientes	146.180,57
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	328.187,99
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	12.140,42
	Total presupuesto	1.648.902,52

Estado de ingresos

1	Impuestos directos	537.545,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	441.244,09
4	Transferencias corrientes	297.933,52
5	Ingresos patrimoniales	174.013,56
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	190.166,35
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.648.902,52



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, 16 de enero de 2018. — El alcalde, Carmelo Pérez Díez.